



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001147<sup>a</sup>

LA PLATA, 05 ABR. 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1190475/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de "Materiales de Construcción", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro.523/2022, obrante a fs. 4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de compra se realiza debido al remanente por la optimización del gasto afectado al convenio "Programa de asistencia por situaciones de emergencias climáticas y catástrofes naturales o accidentales".

Que a tal efecto por Decreto N°901, Folio N°1041 de fecha 30 de marzo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, con fecha de apertura 1º de abril de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

-- Propuesta N°1: Pertenece a la Firma EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los Ítems por la suma total de PESOS SIES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$6.837.437.50).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: EVERGREEN CB S.A.; PAHIMA S.R.L.; DURSO DIEGO ARIEL.

Que la propuestas presentada por la firma: EXTREME SPORTS S.A. para los Ítems 1 a 4, por la suma total PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$6.837.437.50); resulta ser conveniente para los intereses de la comuna y ajustarse al pliego de bases y condiciones.

Que el Secretario de Desarrollo de la Comunidad Sr. Nelson Marino y el Contador General Cr. Fernando Ucar certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: EXTREME SPORTS S.A.: Ítems 1 a 4, por ajustarse a lo solicitado, por la suma total

1003

de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$6.837.437.50).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Logística – Calle 139 N° 1808 esquina 514.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; Jurisdicción: 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD; Fuente de Financiamiento: 133- De Origen Nacional.-

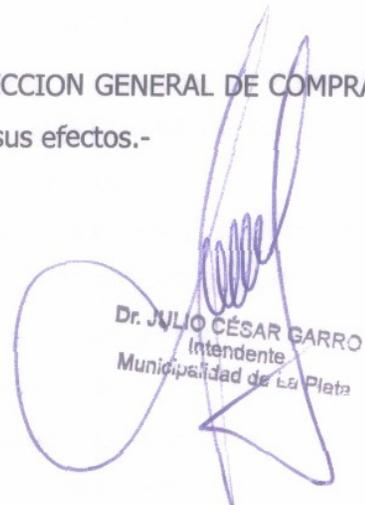
**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



  
NELSON A. MARINO \*  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata